

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 67 SEXAGÉSIMA SEPTIMA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 18:10 DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTINO, EFECTUADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio DIF/Núm.393/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 24 de junio de 2021, la C. Norma Elena García Magos, Directora General del sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Comonfort, Gto., solicita se someta a consideración para revisión, análisis y en su caso aprobación, el cual consta de:
  1. Tercera Modificación al presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto.
5. Oficio No. JAPAC/DG/237/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 17 de junio de 2021, el Ing. Joél Velázquez Pérez, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort, Gto., solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la 2da. Modificación al Presupuesto del ejercicio 2021 correspondiente al organismo operador de la JAPAC la cual ya fue aprobada por el Consejo Directivo en su XXIV sesión.
6. Oficio: TM-2021-06/504 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, solicita se someta a consideración la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio de Comonfort para el ejercicio fiscal 2021.
7. Oficio 010/BPC28062021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, el LEM. Ervin Osvaldo Mejía Santana, Presidente del Consejo Administrativo y Cmte. en Jefe Bombero y Paramédicos de Comonfort A.C. solicito se someta a consideración el concretar un convenio de colaboración que consiste en recaudar donativos a través, de algunas dependencias de su administración, específicamente en el cobro de pago de predial (aportación por cada predio \$5.00), en el pago de agua (aportación por toma \$5.00), en los permisos que gira fiscalización para algún evento (aportación por permiso \$10.00), en el permiso de construcción dentro de desarrollo urbano (aportación por permiso \$10.00), de manera que posteriormente el municipio pueda entregar el monto recaudado a la cuenta bancaria de la Asociación Estatal de Bomberos A.C.

8. Oficio: 011/BPC28062021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, solicita se les condone se les condone el pago de predial que asciende a más de \$30,000.00, del predio ubicado en calle Circuito de las Flores #155, en el Fraccionamiento El Vergel, del municipio de Comonfort, que está destinado para la estación de Bomberos.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Alcalde, cuerpo edilicio, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose **presentes**:

Presidente Municipal Interina, Lic. José Carlos Nieto Juárez;  
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,  
Regidor, Lic. Gilberto Zarate Nieves,  
Regidor, C. Jorge Luis Vargas Oviedo,  
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,  
Regidora, C. Rocío Azul Cano Fernández,  
Regidora, Maestra María Dolores Centeno Sánchez,  
Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto.

Se hace constar que las regidoras licenciada María Zeferina Capilla Gómez y C. María Brenda Gámez Silva, no se encuentran presentes.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona: Señor Presidente están presentes (8) ocho integrantes del cuerpo edilicio. El señor Presidente Municipal, señala: "Declaro instalada la sesión"

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Haciendo uso de la voz el licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: 1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio DIF/Núm.393/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 24 de junio de 2021, la C. Norma Elena García Magos, Directora General del sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Comonfort, Gto., solicita se someta a consideración para revisión, análisis y en su caso aprobación, el cual consta de: 1. Tercera Modificación al presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto.- 5. Oficio No. JAPAC/DG/237/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 17 de junio de 2021, el Ing. Joel Velázquez Pérez, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort, Gto., solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la 2da. Modificación al Presupuesto del ejercicio 2021 correspondiente al organismo operador de la JAPAC la cual ya fue aprobada por el Consejo Directivo en su XXIV sesión.- 6. Oficio: TM-2021-06/504 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, solicita se someta a consideración la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio de Comonfort para el ejercicio fiscal 2021.- 7. Oficio 010/BPC28062021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, el LEM. Ervin Osvaldo

*Mejía Santana, Presidente del Consejo Administrativo y Cmte. en Jefe Bombero y Paramédicos de Comonfort A.C. solicito se someta a consideración el concretar un convenio de colaboración que consiste en recaudar donativos a través, de algunas dependencias de su administración, específicamente en el cobro de pago de predial (aportación por cada predio \$5.00), en el pago de agua (aportación por toma \$5.00), en los permisos que gira fiscalización para algún evento (aportación por permiso \$10.00), en el permiso de construcción dentro de desarrollo urbano (aportación por permiso \$10.00), de manera que posteriormente el municipio pueda entregar el monto recaudado a la cuenta bancaria de la Asociación Estatal de Bomberos A.C.- 8. Oficio: 011/BPC28062021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, solicita se les condone se les condone el pago de predial que asciende a más de \$30,000.00, del predio ubicado en calle Circuito de las Flores #155, en el Fraccionamiento El Vergel, del municipio de Comonfort, que está destinado para la estación de Bomberos.- 9. Asuntos Generales.- 10. Clausura de la sesión.*

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: cuerpo edilicio ese es el orden del día que se contiene para la sexagésima séptima sesión ordinaria. Se pone para aprobación de los integrantes del órgano colegiado. Los que estén por aprobar el orden del día en los términos que fueron leídos y que se contiene en el oficio SHA/0467/2021 por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Oficio DIF/Núm.393/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 24 de junio de 2021, la C. Norma Elena García Magos, Directora General del sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Comonfort, Gto., solicita se someta a consideración para revisión, análisis y en su caso aprobación, el cual consta de:

1. Tercera Modificación al presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, adjunto a dicho oficio nos hicieron favor de entregarnos un dispositivo electrónico un "CD" que contiene precisamente la tercera modificación al presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: Si no hay preguntas y está aprobado por el patronato esta tercera modificación y revisada por la tesorera de dicho organismo si no hay preguntas.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, responde: que si hay preguntas señor presidente.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, Regidor, pregunta: quien le puede contestar si hay manera de que intervenga la directora.

El presidente municipal, manifiesta: Ponemos a consideración el darle el uso de la voz a la Tesorera y a la Directora del DIF, los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento: manifiesta: Dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad la intervención de la directora y contadora del DIF, a quienes se les hace saber que el regidor Lic. Gilberto les quiere hacer algunas preguntas.



Haciendo uso de la voz, el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor: para salir de una duda en ingresos estimados en el rubro de ingresos por venta de bienes, prestaciones de servicios y otros hay un aumento por \$995,585.27 ¿De qué será eso?

La Contadora Araceli Álvarez, manifiesta: básicamente la modificación nosotros la estamos promoviendo por ese suplemento que tenemos dentro del rubro de ingresos. Nosotros por ser un organismo paramunicipal se contemplan dentro de ese rubro ingresos por venta de bienes y servicios, aun cuando el ingreso provenga de un recurso estatal y se va al apartado de lo que son los recursos estatales. Hay un suplemento por ahí del mes de marzo nos llegó un convenio donde nos están asignando un recurso para la construcción del muro perimetral del centro gerontológico y el convenio viene por ese monto de \$995,585.27.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: esto significa que se va a ejercer ese recurso para la construcción del muro perimetral.

La contadora Araceli, responde: viene asignado para eso.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, manifiesta: y posteriormente se va a canalizar a la dirección de obra pública.

La contadora Araceli, responde: si, el convenio por ahí traía esa situación que dice que el recurso nos va a llegar directamente a nosotros; por esa razón, fue que se hizo esta modificación. Cuando ya esté el recurso quien tiene que hacer la obra va hacer directamente a obras públicas, ¿Qué haríamos nosotros? DIF le reasignaría ese recurso al municipio para que obras públicas lo ejerza.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, continua: en ese mismo rubro pero de lado contrario contablemente hay \$68,070 una disminución en convenios.

La Contadora del sistema DIF, continua: si, básicamente esta modificación es por esos recursos estatales. ¿Qué pasa? que al inicio del ejercicio en el estimado teníamos asignado lo que es el recurso para los proyectos de inversión que se ejercen a través de alimentario uno, otro; nos mandan un recurso para lo que es la enfermera de CADl y nos mandan otro recurso que es para las maestras de los preescolares, este año como no están trabajando ellos de manera física me voy a enfocar ahorita a lo que son preescolares, no va a llegar ese recurso por eso estamos haciendo esa disminución, para lo que es el proyecto de inversión ya para este año también los desayunos que llegan vienen sin costo. Entonces si no hay costo de esa parte, nosotros recuperábamos el 25% era para DIF y el 75% se mandaba al estado. Entonces como los desayunos se están distribuyendo de manera gratuita no hay proyecto de inversión en el 2021 viene los desayunos gratuitos es por esa razón que se hace esta modificación.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor: cuando tiene pensada la fecha para la ejecución de ese muro.

La contadora Araceli Álvarez, manifiesta: El convenio ya nos había llegado, el proyecto trae una fecha inicial del 30 de marzo. Pero trae por ahí unas inconsistencias y ellos habían quedado que a partir del término de esta veda electoral iban a ver lo que son las modificaciones y nos iban a regresar el convenio ya corregido.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, pregunta: el muro perimetral ¿se va a construir sobre el callejón, o sobre la prepa?

A lo que la contadora Araceli, responde: creo es todo.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, pregunta: ¿Ha habido algunos atracos, robos?

La contadora Araceli Álvarez, manifiesta: si, no nada más nos ha pasado a gerontológico nos ha estado pasando en los preescolares, el de Escobedo ha sido cliente ya van como 8 o 9 veces este año, rehabilitación 4 veces de lo que va del año, centro DIF de Escobedo de igual manera ahorita pues estamos trabajando en poner esa malla-cerca porque ya nos agarraron de clientes.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se somete a aprobación del cuerpo edilicio la tercera modificación al presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021 del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Comonfort, Gto., los que estén por la afirmativa de aprobarlo levanten su mano, dando cuenta de la votación: **se aprueba por unanimidad** de los presentes señor Presidente.

5. Oficio No. JAPAC/DG/237/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 17 de junio de 2021, el Ing. Joel Velázquez Pérez, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort, Gto., solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la 2da. Modificación al Presupuesto del ejercicio 2021 correspondiente al organismo operador de la JAPAC la cual ya fue aprobada por el Consejo Directivo en su XXIV sesión.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El Presidente Municipal, continua: ¿hay alguna pregunta para darle el uso de la voz al ingeniero Joel?

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se somete a aprobación la segunda modificación al presupuesto del ejercicio 2021 correspondiente al organismo operador de la JAPAC en los términos que fueron establecidos en el documento que les di lectura los que estén por la afirmativa de aprobarlo levanten su mano; dando cuenta de la votación: **se aprueba por unanimidad** de los presentes señor presidente.

6. Oficio: TM-2021-06/504 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, solicita se someta a consideración la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio de Comonfort para el ejercicio fiscal 2021.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, de igual forma cuerpo edilicio señor presidente adjunto a dicho documento remitieron en archivo electrónico "CD", relativo a la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del municipio de Comonfort para el ejercicio fiscal 2021, continua el Secretario del Ayuntamiento, se encuentra con nosotros el C.P. Lázaro Landín Cano, en su calidad de signante del documento que nos ocupa, para efecto de que nos ilustre en caso de que tengan alguna duda ¿les parece bien si lo sometemos a aprobación?. Los que estén por la afirmativa de cederle el uso de la voz al C.P. Lázaro Landín Cano, tesorero municipal, para ilustrarnos respecto al tema en comento levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación; **se aprueba por unanimidad** la intervención del contador Lázaro Landín Cano.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: en los totales que manejas en la caratula del presupuesto de ingresos hay una diferencia de \$16,986,759.93 respecto de ingresos y egresos ¿de qué se componen? Haz de

cuenta, yo tengo un total de \$286,031,963 en ingresos y egresos \$269,045,203.07.

El C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, manifiesta: No hay ninguna diferencia, si nos fijamos en el total de ingresos y total de egresos es exactamente la misma cantidad. La diferencia aquí radica en que nosotros tenemos que consolidar los estados financieros, la diferencia es lo que se le está dando al DIF, no podemos duplicar el ingreso que se le está dando al DIF porque ya fue ingreso para nosotros. Es el efecto de la consolidación; sin embargo, si nos fijamos en el total de egresos son \$316,326,193.89 y en ingresos \$316,326,193.89 la diferencia radica en la consolidación de estados financieros.

Continúa el licenciado Gilberto Zarate Nieves: en DIF y también en presidencia municipal porque es donde me vota pues.

El Tesorero Municipal, manifiesta: como a nosotros nos llegan participaciones y de ahí se las damos a ellos, no podemos considerarlo doble dos veces ingresos.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: nos vamos al rubro de ingresos hay un monto de \$2,408,550.25 en lo que es reintegro de recurso no ejercido ¿de qué se compone?

El Tesorero Municipal, manifiesta: hay convenios con el estado donde nosotros les transferimos recurso cuando no se ejecuta al 100% no lo reintegra el estado, en esta parte una parte es de la calle Allende. Hubo cantidades que incluye que incluso los intereses que se generaron, así como nosotros le devolvemos a la federación cuando no se ejerce al final lo mismo ellos lo que nosotros les mandamos por convenio ellos hacen el reintegro de esos recursos, hay otras cantidades de \$185,000.00 de todas las calles en las que hemos convenido de lo que no se ejecutó, ellos nos los reintegran esto es un recurso que no lo van a devolver a nosotros.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: continuando en ese rubro de ingresos hay una cantidad de \$11,291,193.00 y dice que está en convenios estatales de obra pública. ¿Porqué ese gasto en convenios estatales?. No tengo la partida, la cuenta esta en las tres, cuatro primeras digamos hojas del rubro de ingresos lo tienes como un gasto.

El Tesorero Municipal, manifiesta: una de dos o disminuyeron o son los convenios que si se ejecutaron, es una disminución lo que pasa es que hay convenios que ahorita ya no se van a ejecutar, ya no se contrataron los convenios con el estado. Entonces ya los estamos bajando del presupuesto, porque ya no nos va a llegar ese dinero, esta en el lado de los ingresos, pero es una disminución dentro del presupuesto se había considerado que se iban a realizar esos convenios ahorita nos dijeron que convenios ya no para que los dejen ahí hay que sacarlos para que sea más real el presupuesto.

Continúa el licenciado Gilberto Zarate Nieves: y la contrapartida, donde se afecta es presupuesto.

El Tesorero Municipal, responde: nada más se disminuye, no son una cosa es lo presupuestal y otra cosa es lo contable.

El regidor licenciado Gilberto Zárate Nieves: y luego hay \$7,775,000 por gastos en convenios en materia deportiva.



El tesorero municipal, responde: es parte de suma los dieciocho millones que al final se dieron de baja, no tiene caso tener un presupuesto con mucho dinero si se que no va a llegar más.

Pregunta el licenciado Gilberto Zarate Nieves, ¿Y los cuatrocientos mil del día del maestro a donde se mandaron?

El Tesorero Municipal, manifiesta: los estamos mandando a diferentes gastos.

El presidente municipal, manifiesta: entre ellos esta lo de su evento del viernes entrega de reconocimientos y un desayuno que se les va hacer, otro es pagar lo de la entrega – recepción, darle techo presupuestal la vez pasada nos dejaron \$10,000.00 ahorita se va a tener que dejar \$60,000.00 se va dividiendo en diferentes apartados y diferentes rubros.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pregunta: ¿Alguna otra intervención cuerpo edilicio? Señor presidente no tengo mayor intervención en el punto se somete aprobación la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del municipio de Comonfort para el ejercicio fiscal 2021 turnado por el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, los que estén por la afirmativa de aprobarlo levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación, señor presidente se **aprueba por unanimidad** el punto.

7. Oficio 010/BPC28062021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, el LEM. Ervin Osvaldo Mejía Santana, Presidente del Consejo Administrativo y Cmte. en Jefe Bombero y Paramédicos de Comonfort A.C. solicito se someta a consideración el concretar un convenio de colaboración que consiste en recaudar donativos a través, de algunas dependencias de su administración, específicamente en el cobro de pago de predial (aportación por cada predio \$5.00), en el pago de agua (aportación por toma \$5.00), en los permisos que gira fiscalización para algún evento (aportación por permiso \$10.00), en el permiso de construcción dentro de desarrollo urbano (aportación por permiso \$10.00), de manera que posteriormente el municipio pueda entregar el monto recaudado a la cuenta bancaria de la Asociación Estatal de Bomberos A.C.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El Presidente Municipal: se me hace su petición, no sé si tiene otra perspectiva sería cuestión de mandarlo a comisión de hacienda para que chequen la situación de ver como se atenderá, y se les dará una respuesta conjuntamente con tesorería y jurídico esto es porque al final de cuentas pues es un ingreso, y el final de cuentas hay que verificar la situación del patronato si realmente existe como tal. Para que no haya ninguna situación que pueda causar alguna anomalía ahí.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: yo creo que aquí lo que nos están solicitando tendrá que ser de una alguna manera voluntaria por parte del ciudadano, porque si se quiere hacer de alguna manera que vaya reflejada en el recibo se tendrá que modificar la ley de ingresos, sería cuestión de checar mandarlo a la comisión y analizarla y hacer la propuesta.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: ese punto ya lo habían solicitado y ya también está en la comisión.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: sin embargo, hay un detalle la comisión resolvería sobre aspectos del municipio, aspectos de la hacienda pública municipal, no sobre aspectos de un particular eso hay que

consensarlo también, porque estaríamos haciendo trabajar a la comisión indebidamente. No hay sustento para que resuelva un tema que es particular, y que el particular está solicitando la coadyuvancia, la intervención de la autoridad para poder recaudar, pero no es competencia de la autoridad.

El Presidente Municipal, manifiesta: la idea es que lo analicen, nos hagan un panorama descriptivo, exhaustivo y en momento dado nos pongan aquí en la mesa y tomar la decisión aquí como ayuntamiento, esa sería la idea no que se decida completamente la decisión.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: yo recuerdo que lo que se envió era para saber si se podía o no se podía, y en términos generales a mi apreciación y a mi lógica, es un convenio de colaboración que celebra así como cruz roja del estado, como con cualquier estado verdad, es una colaboración nada más para quien guste dar una aportación económica, obviamente ahí te la cobran y ellos hacen el traspaso nada más, entonces, si nos referimos al artículo 115 constitucional donde tiene la autoridad el municipio de meter mano a su presupuesto, esto no implica que puedan afectarnos directamente porque sería directamente a una pregunta del ciudadano usted gusta, usted quiere, y celebrar en todo caso ese convenio de colaboración solamente para que seamos receptores de ese donativo, de esa aportación, y que se vea reflejado en el recibo como una aportación económica que no tiene nada que ver con una ley de ingresos, para mi punto de vista esto ha sido una falta de desinterés en la cual sabemos que un cuerpo de bomberos es vital porque estamos hablando de que tenemos esa ayuda de ellos, de dos o tres personas nada más del cuerpo de bomberos, y que ahorita darle largas a ver si se puede jurídicamente, no creo que estemos impedidos para poderlo hacer un convenio de colaboración para ser receptores de un donativo de una sociedad que quiera donar que sea voluntaria usted quiere.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: está bien lo que sugiere el regidor licenciado Isaac y que el municipio puede ser el mejor medio que puede tener la asociación de bomberos para ellos recaudar, porque de otra forma para ellos es muy complicado acudir o tener acceso con el público y tener una recaudación. Es bueno lo que ellos están solicitando, el detalle está en que como esta, en que como vamos a manejar de manera en que la asociación de bomberos tenga una cantidad cierta en determinado periodo de lo que se va a recaudar, como se va a manejar la contabilidad, como se va a manejar el recurso económico que el ciudadano tenga a bien donar, como se le va a manejar la contabilidad a la asociación y es aquí donde hablaríamos que puede estar en el recibo del predial o en cualquier otro de los que expiden las autoridades receptoras, pero estaríamos en un problema porque cual es el documento básico para la fiscalización de cualquier índole es el recibo, y el recibo está respaldado por la ley de ingresos entonces yo soy de la idea de que para no meternos en camisa de once varas que los bomberos lleven su alcancía como le hace la cruz roja y que se le dé al contribuyente, al ciudadano, la invitación para que coopere con el cuerpo de bomberos sin que tengamos problemas el municipio de estarle dando después informes a la auditoría superior del estado que paso con eso eh, cuando lo llevaste a cabo en la ley de ingresos como bien dice el arquitecto, así que no debe de aparecer por ningún concepto montos que solicita la asociación de bomberos en ningún recibo llámese de predial, de fiscalización de los que ellos están sugiriendo que se contemple porque si nos meteríamos en problemas.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: gobierno del estado lo hace, gobierno del estado dice donativo cruz roja, si viene en un recibo incluso que se haga todo el comentado bien, si hay un recibo por una entrada de dinero con más razón debe haber un soporte para la salida de dinero y veo el problema ahí que mencionas como le vamos hacer en primer lugar debemos de analizarlo lo que



vienen siendo los donativos en la ley orgánica hay un capítulo específico para donativos, dice que debe ser a través de instituciones públicas a personas morales sin fines de lucro o sea bomberos paramédicos cumple con esa característica; entonces, ese es el primer paso para realizarlo, el segundo paso viene siendo forzosamente la aprobación y luego la celebración del convenio de colaboración y esa es la respuesta, por eso saldría de acuerdo a lo recaudado a lo aprobado en el convenio de colaboración nada más yo paso de aquí pa allá, se puede hacer la transferencia electrónica de lo recabado al número de cuenta de la asociación de bomberos porque ellos lo propusieron, inclusive, se le debe de decir al donante si usted está interesado en tener una factura por lo donado pase directamente al cuerpo de bomberos para que se lo deduzcan de impuestos. Para mi es mejor dejarlo abierto para que sea deducible de impuestos.

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Las aportaciones de los regidores son muy importantes y una vez estableciendo eso, en los términos que se han planteados se envié al área jurídica y que presente un proyecto en donde se establezca precisamente la viabilidad del convenio que está solicitando Ervin Osvaldo Mejía Santana, los que estén por la afirmativa en ese sentido por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación; **por unanimidad de los presentes se aprueba enviar este punto al área jurídica señor presidente.**

8. Oficio: 011/BPC28062021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de junio de 2021, solicita se les condone el pago del predial que asciende a más de \$30,000.00, del predio ubicado en calle Circuito de las Flores #155, en el Fraccionamiento El Vergel, del municipio de Comonfort, que está destinado para la estación de Bomberos.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: si esos \$30,000.00 es el monto total, lo único que se le puede condonar serían los recargos y hasta cinco años, porque los impuestos no se pueden condonar, estamos limitado los recargos no hay problema sería cuestión de ver el estado de cuenta, el tesorero tiene la facultad para hacer la condonación de los recargos y cobrarle hasta cinco años únicamente, la ley así lo marca, sería cuestión de ver el estado de cuenta.

El presidente municipal, propone: solicitar que nos hagan llegar su estado de cuenta actualizada para ver cuánto se le condona en cuestión de los recargos y que pague lo que son los impuestos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: yo sugiero que le den una revisada de acuerdo, no recuerdo que ley pero si existe un artículo que todas las asociaciones que presten un servicio a la comunidad no deben pagar impuestos, chéquelos, yo recuerdo que nos pedía que se condonar el predial del inmueble que ocupa protección civil se encontró que de la forma en que se encontraba la situación jurídica no lo hicieron de la manera correcta, entonces tenía que estar pagando predial el inmueble; pero de acuerdo a ese articulado, ahorita no recuerdo la ley. Que se vaya a la comisión porque aquel inmueble inclusive si lo están rentando lo están prestando no debe pagar impuesto predial porque es un inmueble que se da para un servicio público de la sociedad sin fines de lucro, entonces están exceptos del pago de predial habría que hacer un estudio.

El Presidente Municipal, manifiesta: Lo mandamos a jurídico para que establezca bien la cuestión, ya había hablado con ellos sobre el terreno; es un terreno que no usan en un momento dado se platicó sobre la reversión del terreno para poder utilizarlo con otros fines como el edificio de seguridad pública, no quisieron porque

está a nombre del consejo estatal de bomberos supuestamente, quizá el que lo tenga que pedir es el consejo estatal no ellos entonces mejor mandarlo a jurídico para ver esa situación y ver la valoración para poder condonarlo.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento señor presidente, cuerpo edilicio los que estén por la afirmativa de mandar este punto que nos ocupa al área jurídica para el estudio correspondiente, levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación **se aprueba por unanimidad señor presidente.**

## 9. ASUNTOS GENERALES

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: no tengo asuntos generales ciudadano Alcalde.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Continúa con el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "ciudadano Presidente Municipal se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- el Presidente municipal licenciado José Carlos Nieto Juárez, manifiesta: "siendo las 19:03 dieciocho horas con tres minutos del día 30 treinta de junio del 2021 dos mil veintiuno, declaro clausurados los trabajos de esta sexagésima séptima sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-

----- DOY FE -----



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES  
REGIDOR



C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO  
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE  
REGIDOR



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO  
REGIDOR



C. ROCIO AZUL CANO FERNANDEZ  
REGIDORA



MAESTRA MARÍA DOLORES CENTENO SÁNCHEZ  
REGIDORA



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO